



**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01**

<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	CMV-CD-001-2026
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EN TEMAS JURÍDICOS, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO, ORIENTACIÓN Y ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO, APOYAR LA DEFENSA JUDICIAL Y APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	21 DE ENERO DE 2026
<b>PLAZO</b>	ONCE (11) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	21 DE ENERO DE 2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA</b>	20 DE DICIEMBRE DE 2026
<b>NÚMERO DEL INFORME</b>	PRIMERO
<b>PERIODO</b>	DEL 21 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
<b>PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO</b>	15.75%
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL INFORME</b>	25%
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO</b>	25%
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	MERY ESPERANZA GARCÍA TORRES
<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	CAMILO HUMBERTO RUIZ AVILA
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT</b>	1.070.959.361
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	CAMILO HUMBERTO RUIZ AVILA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	28 DE ABRIL DE 2026

1

**OBJETIVO**

Verificar los soportes de ejecución allegados por el contratista para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual.

**DOCUMENTACIÓN RECIBIDA**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>ALLEGADOS</b>	<b>No. DE FOLIOS</b>
Factura electrónica o cuenta de cobro	X	1
Planilla o certificado de aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales	X	3
Informe de actividades	X	2

**PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN**

Se realizó la revisión de los documentos y soportes recibidos, contrastándolos con el objeto y las obligaciones contractuales, de acuerdo con el contrato CMV-CD-001-2026, celebrado entre el contratista Camilo Humberto Ruiz Avila y el Concejo Municipal. El contrato se esta ejecutando dentro del plazo establecido.

Se verifica el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales.

El contratista inicia la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión a partir del 21 de enero de 2026, el día 27 de abril presenta informe de actividades realizadas dentro del periodo del 21 de enero al 31 de marzo de 2026; se



realizo la revisión de las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo evaluado y cuyas evidencias se encuentran en el correo electrónico del concejo municipal [concejo@villapinzón-cundinamarca.gov.co](mailto:concejo@villapinzón-cundinamarca.gov.co), y fueron las siguientes:

- ✓ Revisión de estudios previos e invitaciones públicas de los procesos de mínima cuantía No. CMV-MC-001-2026, CMV-MC-002-2026 y CMV-MC-003-2026.
- ✓ Revisión aviso de limitación a Mipymes contratación de mínima cuantía No. CMV-MC-002-2026.
- ✓ Revisión aceptación de la propuesta proceso de contratación de mínima cuantía No. CMV-MC-002-2026.
- ✓ Revisión de oficio CMV-004-2026.
- ✓ Elaboración y emisión de conceptos jurídicos de viabilidad de los proyectos de acuerdo No. 01, 02 y 04 de 2026.
- ✓ Revisión de Resoluciones No. 08 y 09 de 2026.
- ✓ Revisión y visto bueno a respuesta derecho de petición de María Cristina Casallas.
- ✓ Atención vía telefónica a la secretaria general y concejales en asuntos propios de la Corporación.
- ✓ Acompañamiento presencial en el recinto del Concejo en sesión plenaria el día 09 de febrero de 2026.

**RUBROS A AFECTAR**

RUBRO	VALOR
<b>2.1.2.02.02.008.</b> Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. <b>CPC 82199.</b> Otros servicios jurídicos.	\$13.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.500.000</b>

De acuerdo con el valor contratado CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000) M/CTE, el valor consumido por la presenta acta fue de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE, quedando un saldo para ejecutar de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$40.500.000) m/cte.

**INCONSISTENCIAS Y/O FALENCIAS**

Como resultado del ejercicio de supervisión, no se evidenciaron inconsistencias o falencias en la documentación entregada por parte del contratista.

**CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN**

Teniendo en cuenta que no se encontraron inconsistencias ni falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato, se emite concepto favorable para proceder con el pago.

**CONCEPTO FINAL**

Se recomienda realizar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE, a favor de CAMILO HUMBERTO RUIZ AVILA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.959.361 de Facatativá, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada y al valor pactado dentro del contrato CMV-CD-001-2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en la Secretaría General del Concejo Municipal de Villapinzón, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

  
**MERY ESPERANZA GARCÍA TORRES**  
 SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
 SUPERVISORA